

## EL CASO DESTACADO

# Personas en situación de calle deambulan por el aeropuerto

José Antonio Villanueva B.

**Hace unas semanas, y en dos fechas distintas, fui al aeropuerto de Santiago AMB, ocasiones en las que pude ver a personas solicitando dinero al lado de los mesones de chequeo de una línea aérea. Ellos, con apariencia de situación de calle, durmiendo en el pasillo del cuarto piso que une el estacionamiento Patagua con la terminal internacional, y otros revisando los depósitos de basura para sacar envases y latas de bebidas. A lo anterior se suma que no se observa personal de vigilancia y resguardo del recinto. Temo que en el futuro esto vaya a escalar y que, además, tengamos comercio ambulante y delincuencia, como sucede en el metro y terminales de buses.**



MACARENA PÉREZ

**ACLARADO.**— De Nuevo Pudahuel nos señalaron que comparten la preocupación de nuestro lector respecto de personas en situación de calle que permanecen en algunos espacios del aeropuerto de Santiago.

Dijeron que, al tratarse de una infraestructura pública, con un acceso y uso abierto a los ciudadanos —tal como una plaza o la vía pública—, como operadores de la terminal no tienen las atribuciones legales para solicitar el retiro o asumir el abordaje social especializado de estos individuos.

Sin embargo, “en consistencia con nuestro rol social y pro-

curando cautelar su dignidad y el buen servicio a nuestros usuarios y pasajeros, estamos abordando estos casos, que revisten complejidades particulares, con el rigor y sensibilidad que requieren”. Informaron que tomaron contacto con el Ministerio de Desarrollo Social, que concurre a diagnosticar y perfilar cada caso en 2022.

No obstante, ese trabajo inicial no tuvo continuidad, por lo que iniciaron un programa de seguimiento, con una institución dedicada a abordar a personas en situación de calle. Ello, con el objetivo de definir diversas opciones de solución,

que en situaciones complejas como estas requieren tratamientos particulares.

A partir de este plan de trabajo —en coordinación con el servicio público que corresponda—, esperan que en el corto plazo se logre la reinserción de estas personas en redes de apoyo, generar oportunidades laborales o vincularlas a instituciones que puedan acogerlas, con condiciones mínimas de seguridad.

Esto, para que puedan acceder a prestaciones de salud y educación, además de programas que les permitan reconstruir vínculos para que puedan dejar su condición.